

N° 422-P.—San José, 18 de mayo de 1999.

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y en el artículo 47 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública.

## ACUERDA:

Artículo 1°—En tanto dure la ausencia de la señora Gloria Valerín Rodríguez Ministra de la Condición de la Mujer, se encomienda la atención del cargo a la señora María Fulmen Salazar Elizondo, Viceministra de la Condición de la Mujer, cédula de identidad número 1-442-619, quien fungirá como Ministra a i.

Artículo 2°—Rige del 26 de junio al 6 de julio de 1999, ambas fechas inclusive.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—1 vez.—(O.C. 2642).—C-1050.—(42146).

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

N° 049-PE.—San José, 3 de junio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

1°—Autorizar a la señora Noemy Baruch Goldberg, cédula 1-413-221, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que viaje como Embajadora en Misión Especial a Washington, D.C. Estados Unidos a participar en la "Reunión Interamericana de Coordinación y Programación de Actividades de Cooperación Solidaria del CIDI", auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizará del 20 al 25 de junio de 1999.

2°—Los pasajes aéreos serán cubiertos por la OEA y los viáticos serán cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La señora Baruch recibirá un adelanto de US \$220,00 diarios para un total de US \$1.320,00.

3°—Rige a partir de la fecha.

Publíquese.—MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1350.—(42429).

N° 066-PE.—San José, 12 de mayo de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar al señor José Joaquín Chaverri Sievert, cédula de identidad número 1-386-358, Director del Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, Embajador en Misión Especial, para que en funciones de su cargo, asista a la Reunión del Grupo Consultivo de Estudios a realizarse en Estocolmo, Suecia del 19 al 29 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de pasajes y viáticos corren por cuenta de la donación del Gobierno de la República de China, Decreto N° 27402, Huracán Mitch. Se le adelanta por cuenta de viáticos la suma de \$190,00 por día para un total de \$ 2.090,00.

Artículo 3°—Rige a partir de la fecha.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1250.—(42430).

N° 077.—San José, 12 de abril de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento a lo dispuesto en Artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar a la señora Roxana Jiménez Lara, cédula de identidad número 1-461-208, quien forma parte de la delegación que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, a la Reunión de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica, que se celebrará en Estocolmo, Suecia, del 23 al 28 de mayo y a París, Francia en tránsito, del 28 al 30 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos por concepto de transporte, corren por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Girar contra partida del Programa 081, Subpartida 194.

Artículo 3°—Rige del 23 al 30 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1350.—(42431).

N° 078.—San José, 12 de mayo de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento a lo dispuesto en Artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar a la señora Elaine White Gómez, cédula de identidad número 1-640-959, Asesora del señor Ministro, Embajadora en Misión Oficial, para participar en la Reunión de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica que se celebrará en Estocolmo, Suecia, del 22 al 29 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de viaje corren por cuenta de la donación del Gobierno de China, Decreto N° 274-02, Huracán Mitch. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viáticos para funcionarios públicos, se le adelanta la suma de US \$190,00 diarios para un total de US \$1.140,00 sujetos a liquidación.

Artículo 3°—Rige del 22 al 29 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1450.—(42432).

N° 079.—San José, 12 de mayo de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento a lo dispuesto en Artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar a la señora Noemy Baruch Goldberg, cédula N° 1-413-221, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajadora en Misión Oficial, para participar en la Reunión de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica que se celebrará en Estocolmo, Suecia, del 22 al 29 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de viaje corren por cuenta de la donación del Gobierno de China, Decreto N° 274-02, Huracán Mitch. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viáticos para funcionarios públicos, se le adelanta la suma de US \$190,00 diarios para un total de US \$1.140,00 sujetos a liquidación.

Artículo 3°—Rige del 22 al 29 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1450.—(42433).

N° 080.—San José, 12 de mayo de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento a lo dispuesto en Artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar al señor Embajador de Costa Rica en Bélgica, Mario Fernández Silva, cédula N° 1-370-640, para que participe en la Reunión San José XV, que se celebrará en Bonn, Alemania del 19 al 21 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos por concepto de transporte y viáticos corren por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viáticos para funcionarios públicos, se le adelanta la suma de US \$220,00 diarios para un total de US \$660,00 sujetos a liquidación.

Artículo 3°—Rige del 19 al 21 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1450.—(42434).

N° 081.—San José, 12 de mayo de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Con fundamento a lo dispuesto en Artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política,

## ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar al señor Embajador de Costa Rica en Noruega, Manuel Constenla Umaña, cédula N° 1-288-381, para participar en la Reunión de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica que se celebrará en Estocolmo, Suecia, del 22 al 29 de mayo de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de viaje corren por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, partida 081-194, Misiones Especiales. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viáticos para funcionarios públicos, se le adelanta la suma de US \$190,00 diarios para un total de US \$1.330,00 sujetos a liquidación.

Artículo 3°—Rige del 22 al 29 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Rojas López.—1 vez.—(Solicitud N° 12761).—C-1450.—(42435).